



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

02 FEB. 2022

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

# Resolución Directoral

Lima 01 de Febrero de 2022

Visto, el Expediente Nº 22-000339-001, conteniendo el Memorando Nº 0026-2022-DG/HNHU, en la cual solicita la reconfirmación del Comité Especial de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue, así como designar al responsable técnico titular y responsable técnico suplente de dicho Comité;

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 37 de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional (...);

Que, el artículo 100º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº546-2011/MINSA, de fecha 13 de julio de 2011, se aprueba la NTS Nº 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial 076-2014-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud", el cual tiene como objetivo general proporcionar a las autoridades sanitarias los criterios técnicos y metodológicos para el proceso de categorización de establecimientos del Sector Salud en su respectivo ámbito geo-socio sanitario;

Que, con Resolución Directoral Nº 020-2018-HNHU-DG de fecha 9 de febrero de 2018, se designó a los integrantes del Comité Especial de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Que, con Nota informativa 001-2022-OAJ-HNHU, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que con Decreto Supremo 032-2021-SA modifica la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD en lo que respecta al nuevo plazo perentorio para Categorización y Recategorización de IPRESS;



Que, con Nota Informativa 019-2022-OGC/HNHU la Jefa de la Oficina de Calidad solicita la reconfiguración del Comité de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Memorando N° 0026-2022-DG/HNHU, se dispone la reconfiguración del Comité Especial de Recategorización y proponen a los integrantes de dicho Comité y al responsable técnico titular y responsable técnico suplente;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 021-2022-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Designar como integrantes del Comité Especial de Recategorización del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a los siguientes profesionales:

#### **Presidente**

M.C. José Alejandro Torres Zumaeta

#### **Secretario**

M.C. Carlos Soto Linares

#### **Miembros**

M.C. Robert Alejandro Torrejón Cachay

M.C. Gladys Leandra Patiño Soto

M.C. José Luis Claros Manotupa

M.C. Sheila Nelsia Díaz Armas

M.C. Katterin Mery Guzmán Mancilla

Lic. Rebeca Emperatriz Sánchez Mantilla

Obsta. Jenifer Sara Soto Taboada

**Artículo 2°.** - Designar al responsable técnico titular y responsable técnico suplente que se encargará de ingresar la data actualizada de la Institución en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), que a continuación se detalla:

M.C. Katterin Mery Guzmán Mancilla

M.C. Carlos Soto Linares

Responsable Técnico Titular

Responsable Técnico Suplente



# Resolución Directoral

Lima 01 de Febrero de 2022

**Artículo 3°.** -Disponer que las unidades orgánicas del Hospital brinden todo el apoyo que requiere el Comité Especial de Recategorización, bajo responsabilidad.

**Artículo 4°.** - Dar término a la Resolución Directoral Nº 020-2018-HNHU-DG y demás Resoluciones que se opongan a la presente.

**Artículo 5°.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Dr. José Alejandro TORRES ZUMAETA  
Director General  
CMP Nº 12633

ROG Braulio Raúl Ruez Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

02 FEB. 2022

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

JATZ/TCS  
Marlene G.  
DISTRIBUCIÓN.  
( ) D. Adjunta  
( ) Ofic. Asesoría Jurídica  
( ) OCI  
( ) Unidades Orgánicas del HHU  
( ) Comité Especial de Recategorización  
( ) Interesados  
( ) Archivo.